
BOLETIN OFICIAL

DEL

Obispado de Osma.

SUMARIO.

Edicto para la provisión del Beneficio con cargo de Contralto en la Catedral.—Circular del Rvmo. Prelado con una Real Carta encargando preces por el nacimiento del Infante Don Jaime.—Carta del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Burgos sobre el Congreso Mariano de Zaragoza.—Actitud de los fieles en el momento de la elevación.—Visita de la Infanta Doña Isabel al Burgo de Osma.—Cas sopara las Conferencias morales de Agosto.—Distribución de los ornamentos reunidos en la Diócesis con motivo del Jubileo Sacerdotal.—Relación de los alumnos del Seminario que han obtenido nota de *Meritissimus*.

EDICTO

NOS EL OBISPO, Deán y Cabildo de la S. I. Catedral de Osma, etc., etc.

HACEMOS SABER: Que habiendo vacado en esta Santa Iglesia Catedral el Beneficio á que va unido el cargo de Contralto, por traslación á otro de la de Cádiz del Presbítero D. Victorino Elías Ramirez, hemos acordado su provisión, la que corresponde, previo concurso, á la Corona.

Por tanto llamamos á todos los que, siendo Presbíros, ó en aptitud de serlo *intra annum adeptae possessionis*, y no pasando de treinta y cinco años de edad, quie-

ran oponerse al referido Beneficio, para que en término de *cuarenta días* á contar desde la fecha de la publicación de este Edicto que termina el 12 del próximo mes de Agosto y que Nos reservamos prorrogar, comparezcan ante Nos ó ante nuestro infrascrito Secretario Capitular por sí ó por sus procuradores, presentando la fé de Bautismo, siendo Clérigos, las testimoniales y licencia de sus respectivos Prelados, y no siéndolo, certificación de buena vida y costumbres.

Pasados los *cuarenta días* se verificarán ante los examinadores que al efecto tendremos nombrados, los ejercicios de oposición que consistirán: el primero en música de Atril, y el segundo en música de Cámara, para acreditar en los dos la suficiente instrucción y extensión de voz bien timbrada y sonora, que será de *trece* puntos desde *mi* á *do agudo*. Terminados los ejercicios, y formada la terna se elevará á S. M. para su aprobación.

El que fuese elegido, además de cumplir con la residencia canónica y con las demás cargas de los Beneficiados de esta Santa Iglesia compatibles con las peculiares de su oficio, tendrá la de cantar en todas las funciones á que asista el Cabildo, ya dentro, ya fuera de la Catedral, y la de desempeñar el cargo de Director de Capilla cuando se lo encomendare el Cabildo, según lo dispone el artículo ciento treinta y tres de los Estatutos de esta Santa Iglesia.

Disfrutará, prévia licencia del Cabildo, sin la cual no podrá ausentarse, del tiempo de *recessit* que tienen los demás Beneficiados de esta Santa Iglesia y percibirá su asignación en el tiempo y forma que los demás de su clase.

En testimonio de lo cual expedimos el presente, firmado por Nós, sellado con el mayor de nuestras armas y las del Ilmo. Cabildo y refrendado del infrascrito Secretario Capitular, en el Burgo de Osma á tres de Julio de mil novecientos ocho.—† JOSÉ MARÍA Obispo

de Osma.—Lic. Manuel de Roa y Ontoria, *Deán.*—Por acuerdo de Su Excia. Ilma. y Rvma. el Obispo, Deán y Cabildo, *Constancio Santa Olalla*, Magistral Pro-Secretario.

CIRCULAR NUM. 247.

Por conducto del Ministerio de Gracia y Justicia hemos recibido la Real Carta siguiente:

«EL REY

Muy Reverendos en Cristo, Padres Arzobispos, Reverendos Obispos, Vicarios Capitulares de las Iglesias de esta Monarquía y Vicario General Castrense:

La Divina Providencia ha querido dispensarnos un nuevo y señalado favor con el nacimiento de Mi muy amado Hijo el Infante D. Jaime. Excuso deciros, porque conocéis mis sentimientos, cuán grande y profundo es el reconocimiento que hacia Ella experimentamos; reconocimiento proporcionado á la grandeza del beneficio que debemos á su inagotable bondad para con nosotros. Y seguro como estoy de que participaréis de estos mismos sentimientos de gratitud en vuestro probado amor á la Patria y á la Dinastía;

Os Ruego y Encargo que dispongáis se celebren en las Iglesias de las Diócesis, que con tanto acierto regis, las preces con que siempre nos habéis asistido para tributar gracias al Todopoderoso por tan insigne beneficio.

En ello Me serviréis, y de la presente. y de lo que en su vista resolváis, daréis aviso á Mi Ministro de Gracia y Justicia.

Dada en San Ildefonso á treinta de Junio de mil novecientos ocho.

YO EL REY.--El Ministro de Gracia y Justicia, *Juan Armada Losada.*

Al Rvmo. Obispo de Osma.»

En su virtud, secundando gustoso los piadosos deseos de S. M. el Rey (q. D. g.) disponemos que en todas las parroquias de nuestra Diócesis se cante solemnemente el *Te Deum* con el fin que se expresa en el precedente documento, habiéndonos puesto de acuerdo con el Ilmo. Cabildo Catedral y el M. Ilre. Colegial de Soria para que también tenga lugar en sus Iglesias respectivas. A dichos religiosos actos deberá invitarse á las Autoridades.

Burgo de Osma 10 de Julio de 1908.

† JOSÉ MARÍA, *Obispo de Osma*

CONGRESO MARIANO DE ZARAGOZA

ARZOBISPADO DE BURGOS

23 de Junio de 1908

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Osma

Mi distinguido amigo y venerable hermano:

Delegado por su Santidad, aunque sin mérito ninguno mío, para representarle en el Congreso internacional Mariano, que con ayuda de Dios ha de celebrarse en Zaragoza en los últimos días del próximo Septiembre, he creído un deber dirigirme á usted para ponerlo en su conocimiento y tener el gusto de ofrere una vez más mis humildes servicios y fraternales afectos. Al mismo tiempo me permito manifestarle que me creería muy honrado y me vería muy favorecido si con sus indicaciones, advertencias y consejos se dignara facilitarme el desempeñar cumplidamente un encargo que está muy por encima de mis fuerzas.

En usted y demás miembros del siempre glorioso episcopado español fío principalmente mi esperanza de que la Asamblea, que me cabrá el inmerecido honor de presidir, ha de responder á los deseos de Nues-

tro Santísimo Padre y á la creencia de todas las naciones, que juzgan á la nuestra una de las más aventajadas en el amor á María y en el fervoroso empeño por promover la esplendidez de su culto. Si cada Prelado español trabaja con esfuerzo y ahinco para que de su diócesis vayan á los pies de la Virgen Santísima del Pilar muchas adhesiones, suscripciones, escritos, objetos de arte y socios, es seguro que el éxito de este piadoso certamen no tendrá nada en que reconocerse inferior al de los ya celebrados en otros países. Y que sea así, nos importará á todos mucho.

Sería muy sensible que, habiendo sido nuestra nación particularmente favorecida con las predilecciones y ternuras del amoroso Corazón de María, y habiéndose nuestros antepasados gloriosamente distinguido por el empeño constante y eficaz de manifestar su gratitud á la que en todos los siglos fué su defensa, su refugio y su consuelo, ahora que más necesitamos de su protección y auxilio no nos portásemos como lo exige la historia de nuestra Patria y como lo esperan cuantos siguen teniendo á la nuestra por la nación más entusiasta en mostrar su devoción filial á nuestra Madre benditísima. Ninguna ocasión más propia para que esta reunión en nada ceda ventaja á las que anteriormente fuera de aquí se han celebrado.

Festejamos á nuestra patrona en el año centenar del principio de una guerra gloriosísima en que ella fué capitana de nuestros Ejércitos, y la que dió valor y constancia á nuestros héroes; celebramos el quincuagésimo aniversario de la aparición de la Inmaculada en Lourdes, que fué el comienzo de una serie continuada de maravillas en pro de la humanidad doliente; y solemnizamos el jubileo de nuestro bondadísimo Padre, el Supremo Jerarca de la Iglesia y Vicario de Cristo, reuniendo así las manifestaciones de los dos amores más profundamente arraigados en el corazón católico.

En la confianza de que, por la colaboración de us-

ted muy especialmente nuestro Congreso no desmere-
rá al lado de los anteriores y será un testimonio más
de que España es aún la Nación Mariana por excelen-
cia, le doy anticipadamente las gracias que espero po-
der repetirle personalmente ante el Pilar de nuestra
benditísima Madre, á la vez que mucho me complaceo
en reitirarme de V. afmo. hermano y s. s.

Q. B. S. M.

† EL CARDENAL ARZOBISPO

No puede menos de sentirse dulces emociones y
tiernos consuelos al leer la precedente hermosísima
carta de nuestro amadísimo Metropolitano el Emmo. y
Rvdmo. Cardenal Arzobispo de Burgos. Habla al co-
razón y revelando amor ferviente y devoción entraña-
ble á la Santísima Virgen.

Vivamente recomendamos á nuestros amados dioce-
sanos que atiendan los llamamientos y deseos del Emi-
nentísimo Cardenal Aguirre, que son también los de
Nuestro Santísimo Padre Pio X, á quien ha de repre-
sentar en el Congreso Mariano de Zaragoza; lo cual si
es para él una gloria, tambien es honor para esta Pro-
vincia eclesiástica y motivo de regocijo para la misma.
Ténganse tambien presentes nuestra Circular y demás
documentos que acerca del mencionado Congreso se
publicaron en el número 8.º del BOLETÍN ECLESIASTICO
de este año y procuren nuestros celosos párrocos, que
tan devotos son de la Santísima Virgen del Pilar, ente-
rar á sus feligreses de cuanto á este gratísimo asunto
se refiere.

Burgo de Osma 14 de Julio de 1908.

† EL OBISPO DE OSMA.



Actitud de los fieles en el momento de la elevación

Se ha discutido mucho, en estos últimos años, acerca de lo que deben observar los fieles en la Santa Misa en el momento de la elevación, cuando el Sacerdote presenta á la adoración el Cuerpo y la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

No obstante, la antigua tradición es clara sobre este punto. En los grabados del siglo XIV, que representan el momento solemne del sacrificio, los fieles aparecen de rodillas, pero sin bajar la cabeza y sin inclinar el cuerpo, es decir, en actitud ó postura contemplativa.

Los autores de los siglos posteriores exigen la misma actitud; el Concilio Provincial de Reims, celebrado en 1583 y aprobado en Roma por el Papa Gregorio XIII, se expresa de esta manera en el Canon V sobre la Eucaristía: "Los que están bien instruidos en lo tocante á la religión, mejor que leer en sus devocionarios, contemplan desde el momento del Prefacio, con grande atención y fervor de espíritu, los sagrados misterios que se obran en el altar,, (1)

Los Cartujos, que observan la costumbre de estar de rodillas con la cabeza derecha y la mirada fija en el altar desde el momento en que empiezan las palabras de la consagración, tienen en sus Estatutos, con anterioridad al año 1248, un punto que dice así. "Cuando la Misa se diga muy temprano, como á causa de la oscuridad no se pueda ver el Cuerpo de Nuestro Señor, el diácono podrá tener una luz detrás del celebrante para iluminar la Sagrada Hostia.»

Todas las liturgias también prescriben que antes de la comunión *se muestren* al pueblo las sacrosantas especies.

Dejando á un lado otras muchas pruebas, podemos decir que esta es la tradición, y el P. Martín de Cochen, capuchino, en su magnífica obra sobre la Santa Misa, tiene escritas estas palabras.

(1) Ya mucho antes, en el siglo XIII, el Concilio Oxoniense, celebrado el año 1287, en el cap. IV. sobre la Eucaristía, dice: Por cuanto con las palabras *Hoc est Corpus meum* el pan se convierte en cuerpo de Cristo, el Sacerdote no debe levantar la hostia hasta despues de haberlas pronunciado completamente; no sea que el pueblo adore á la criatura en lugar de su Criador, y la hostia levántese á tal altura *que pueda ser vista por los fieles presentes*. Estos, en la elevación del Cuerpo de Cristo, no solamente deben inclinarse con reverencia, sino que deben arrodillarse y adorar con la mayor devoción á su Dios y Criador».

«En el momento de la elevación, todo el pueblo debe volver su mirada al altar y contemplar con fervor el Santísimo Sacramento. Porque de la misma manera que Nuestro Señor Jesucristo en el acto de la institución de la Eucaristía mostró su cuerpo y su sangre á sus Apóstoles, diciéndoles: *Este es mi cuerpo, esta es mi sangre*, así la Santa Iglesia quiere que el Sacerdote muestre á la vista del pueblo la hostia y el cáliz, para que los fieles lo vean y profesen de este modo más claramente su fé católica.»

¿Por qué, pues un deseo tan claro y tan manifiesto ha estado olvidado por tanto tiempo y ha podido ser considerado como temerario é irreverente?

La respuesta es fácil; el jansenismo, bajo pretexto de mayor respeto y demás profunda veneración, ha hecho creer al pueblo que debía cerrar los ojos é inclinar la cabeza en el momento más solemne del Santo Sacrificio; es decir, que so pretexto de una piedad más perfecta, se debía hacer lo contrario de lo que es más conforme al espíritu de la iglesia católica.

De aquí en adelante, sin embargo, ya no puede haber duda, desde que Pío X ha concedido, á petición del Rvmo. P. José Recoder, Sacerdote misionero de Barcelona, una indulgencia de siete años y siete cuarentenas á los fieles que digan la jaculatoria *Señor mio y Dios mio* mirando la Sagrada Hostia en el momento de la elevación; y una indulgencia plenaria cada semana á aquellos fieles que durante este tiempo practiquen lo que se requiere para la indulgencia parcial.

VISITA DE LA INFANTA DOÑA ISABEL

El día 10 del actual por la tarde vino en automóvil desde Soria á esta Capital diocesana, con objeto de visitar sus monumentos, S. A. R. la Srma. Señora Doña Isabel de Borbón, acompañada de la Excmo. Sra. Marquesa de Nájera, del Secretario particular Sr. Coello y del Gobernador civil de la Provincia.

A la entrada de la población fué recibida la ilustre Comitiva por el Señor Alcalde con el Ayuntamiento y demás Autoridades de la localidad, y un numeroso público que invadía las calles del tránsito, engalanadas

al efecto con vistosas colgaduras. Hechos los saludos de costumbre en estos casos, se dirigió S. R. A. con el acompañamiento á la Santa Iglesia Catedral, donde la esperaban á la puerta para recibirla, nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado con el Ilmo. Cabildo y Clero Catedral y parroquial y Profesores del Seminario. Después de un breve y expresivo saludo de bienvenida que le hizo el Rvmo. Sr. Obispo en nombre de todo el Clero, se dirijieron al Presbiterio; y despues de orar un rato ante el altar mayor, recorrieron todos los departamentos de la Santa Iglesia, admirando las preciosidades que en la misma se contienen. Desde la Catedral fueron al Seminario Conciliar, cuya magnificencia les impresionó muy agradablemente. Y retirándose luego al Palacio Episcopal, tuvo lugar en uno de sus Salones la recepción oficial de las Autoridades y Corporaciones, con una distinguida representación de Señoras y Señoritas de la Villa. Terminada la recepción el Excmo. y Rvmo. Prelado dió en obsequio de S. R. A. un refresco á los concurrentes que fué amenizado por la banda de la música municipal; y terminado el acto emprendió el regreso á Soria S. A. con el ilustre acompañamiento, mostrándose todos muy complacidos de su visita á esta Villa y dejando en ella muy gratos recuerdos de su estancia en la misma.

AGENDA IN COLLAIONE 7.^a DIE 6.^a AUGUSTI ANNI 1908

QUAESTIO MORALIS

Metus quid, quotuplex et qui tollat aut minuat voluntarium? An metus excuset a legibus humanis, divinis et canonicis?

CASUS

Titius famulus domum, abeunte domino, custodiens, sub nocte invaditur a fure qui districto pugione pecuniam ab eo requirit. Cum autem Titius nullam propriam habeat, quamdam summam ad domi-

num pertinentem accipit et furi tradit, ut vitam incolumen servet. Sed tradita pecunia non sufficit furi, qui mortem famulo minatur, nisi locum, ubi arca nummaria domini reconditur, sibi patefaciat; quod quidem fecit, ut mortem effugiat. Quaeritur: An Titius in utroque casu a peccato excusari possit? An etiam a restitutione erga dominum?

QUAESTIO LITURGICA

Adestne obligatio sive gravis sive levis recitandi Matutinum et Laudes ante Missam tan intra quam extra chororum? Causae excussantes et quid indicat illud «saltem» in rubrica consignatum.

AGENDA IN COLLATIONE 8.^a DIE 20 AUGUSTI.

QUAESTIO MORALIS

An actus humanus moralitatem desumat ex objecto et circumstantiis? Quotuplex tan objectum quam circumstantia et quid per moralitatem intelligitur?

CASUS

Anastasius confitetur, se gravi pressum necessitate, gravem pecuniae summam furatum fuisse: cum autem confessarius restituendi obligationem ei declaret, reponit: sibi impossibile esse, quia nihil habeo, quinimo cum ea necessitas perseveret, adhuc debeo in eodem furto continuare et deinde omnia restituam: Quidam vero sacerdos sic confitetur: Sacerdos sum et semel cum faemina peccavi, omittens se curam animarum gerere et suam parochianam in confessione antea sollicitatam fuisse. Quaeritur: An uterque bene confessus fuisset et quare? An circumstantiae a sacerdote omissae speciem mutant ideoque in confessione sint aperiendae?

QUAESTIO LITURGICA.

Praeparatio ad Missam quotuplex distinguitur? In quo sita est praeparatio remota, in quo vero proxima et quae requiritur in celebrante?

*Distribución hecha entre Iglesias pobres, de los ornamentos
reunidos en la Diócesis de Osma con motivo del Jubileo
Sacerdotal de Su Santidad el Papa Pío X,*

Casullas

Insigne Iglesia Colegial de Soria, 1.—San Juan de Soria, 1.—
Idem de San Clemente, 1.—Parroquia de El Espino, 1.—idem de
Oquillas, 1.—Tajueco, 1.—Aldehorno, 1.—Abioncillo, 1.—Cue-
va de Roa, 1.—Total 9.

Albas

Parroquia de Santa María la Mayor de Soria, 1.—Fresnillo de
las Dueñas, 1.—Fuentemolinos, 1.—Miranda de Duero, 1.—Al-
cozar, 1.—Cantalucia, 1.—Valdelinares, 1.—Duruelo, 1.—Fuen-
tetoba, 1.—San Miguel de San Esteban, 1. Total 10.

Amitos

Guzmán, 1.—Terradillos, 1.—Navalcaballo, 1.—Gete, 1.—
Valverde los Ajos, 1.—El Espino, 1.—Fuentecantales, 1.—Teja-
do, 1.—Molinos de Razón, 1.—Zuzones, 1.—Nieva, 1.—Ayla-
gas, 1.—Aza, 1.—Fuentetecha, 1.—Valtueña, 1.—Barcebalejo 2.
—Nomparedes, 1.—Valdealvillo, 1.—Villarraso 2. Total 21.

Cíngulos

Fuentetecha, 1.—Aza, 1.—Guzmán, 1.—Valdenebro, 1.—Pi-
nilla de Caradueña, 1. Total 5.

Cortinillas de Sagrario

Fuentemolinos, 1.—Chavaler, 1.—Valdealvín, 1.—Terradillos,
1.—Pedraza, 1.—Sotos del Burgo, 1.—Aldehuela de Periañez, 1.
Total 7.

Cubre Copones

Fuentetecha, 1.—Candilichera, 1.—Torralba, 1.—Pedraja, 1.
—Modamio, 1.—Torlengua, 1.—Cortos, 1. Total, 7.

Sabanillas

Zuzones, 1.—Torralba, 1. Total 2.

Paños de Altar

Cantalucia, 1.—Tejado, 1. Total 2.

Corporales

Chavaler, 1.—Valdealvin, 1.—Aza, 1.—Valtueña, 1.—Nomparedes, 2.—Candilichera, 2.—Terradillos, 2.—Villanueva de Carazo, 1.—Paredes Royas, 2.—Valverde los Ajos, 1.—Bayubas de Arriba, 1.—Fuentecantales, 1.—Pedraja, 2.—Alcubilla del Marqués, 2.—Molinos de Razón, 1.—Vildé, 2.—Sauquillo de Alcazar, 1.—Carazo, 1.—Cortos 1, Total 26.

Palias

Fuentspina, 1.—Tejado, 1. Total 2.

Parvas Palias

Fuentspina, 1.—Modamio, 1. Total 2

Purificadores

Pedraza, 4.—Alcubilla del Marqués, 4.—Tejado, 5.—Molinos de Razón, 4.—Vildé, 4.—Sauquillo de Alcazar, 3.—Pinilla de Caradueña, 4.—Aylagas, 4.—Carazo, 3.—Modamio, 4.—Torlengua, 4.—Fuentemolinos, 4.—Chavaler, 4.—Valtueña, 4.—Nomparedes, 4.—Fuentecantales, 4. Pedraja, 4. Total 67

Paños de Lavabo

Barcebalejo, 6.—Nomparedes, 2.—Villanueva de Carazo, 3.—Paredes Royas, 3.—Valverde los Ajos, 2.—Bayubas de Arriba, 2.—Molinos de Razón, 2. Nieva, 3.—Pinilla de Caradueña, 2.—Aylagas, 2.—Carazo, 4.—Torlengua, 4. Total 35

Fueron enviados á Roma una casulla blanca y un paño de hombros.



Seminario Conciliar del Obispado de Osma

CUADRO DE HONOR DEL AÑO ACADÉMICO DE 1907-1908

Alumnos que han probado curso en los exámenes ordinarios con la calificación de MERITISSIMUS en alguna de las asignaturas.

DERECHO CANÓNICO

Tercer año	Clase	Decretales.	Sociología.	Agricultura.
D. Saturnino del Pino García.....	Externo.	Meritissimus.	Non praesentatus.	Non praesentatus.
» Hipólito Pascual Nafria.....	Idem.	Idem.	Meritissimus.	Meritissimus.
» Marcelino Lenguas Perez.....	Idem.	Idem.	Non praesentatus.	Non praesentatus.
Segundo año				
D. Félix Rubio Velilla.....	Interno.	Idem.	Meritissimus.	Meritissimus
» Pedro Sanz Aceña.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
Primer año				
D. Antonio Peñas Gete.....	Interno.	Idem.	Idem.	Idem.
» Vicente Iñigo Carpintero.....	Idem.	Benemeritus.	Idem.	Idem.
» Domingo Alonso Barrio.....	Externo.	Meritissimus.	Idem.	Idem.

SAGRADA TEOLÓGIA

Cuarto año	Clase	Teolg. Dogm.	Teolg. Moral.
D. Genaro Dalda Yagüe.....	Interno.	Meritissimus.	Meritissimus.
» Lorenzo Sanz y Sanz.....	Idem.	Idem.	Idem.
» Antonino Ruiz Gonzalo.....	Idem.	Benemeritus.	Idem.
» Higinio Agra Hidalgo.....	Idem.	Meritissimus.	Idem.
» Juan Carramiñana Dominguez.....	Externo.	Idem.	Idem.
Tercer año			
D. Felipe Cabrerizo Peracho.....	Interno.	Benemeritus.	Meritissimus
» Venancio Maeso Tctor.....	Idem.	Idem.	Idem.
» Tirso de Pablo Gutierrez.....	Externo.	Meritissimus.	Idem.
Segundo año			
D. Alfredo Robles Maza.....	Interno.	Idem.	Sga. Escrit.
» Julio Aguilera Martinez.....	Idem.	Benemeritus.	Meritissimus.
» Pablo Martinez Bartolomé.....	Idem.	Meritissimus.	Idem.
» Ursicino Ortiz Carazo.....	Externo.	Benemeritus.	Idem.
Primer año			
D. Jaime San Román Calabria.....	Interno.	Meritissimus.	Hist. Eccl.
» Jorge Antón Soria.....	Idem.	Idem.	Benemeritus.
» Simón Ines López.....	Idem.	Idem.	Meritissimus.
» Felipe Gimenez y Gimenez.....	Idem.	Benemeritus.	Idem.
			Hebreo.
			Benemeritus.
			Meritissimus.
			Idem.
			Idem.

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Tercer año	Clase.	Etica.	Historia Natural	Geometria	Historia de la Filosofía.	Griego.
D. Mariano Cubillos García.....	Interno.	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus.	Meritissimus
Segundo año						
D. Policarpo de Pablo Gutierrez.	Externo.	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus.	Benemeritus
Primer año						
D. Marceliano Herndo. Perdiguero	Inerno.					Griego.
» Juan Calmarza y Calmarza....	Idem.	Lógica y Ontología	Matemáticas.			Benemeritus. Idem.

LATIN Y HUMANIDADES

Tercer año	Clase.	Latín tercer curso.	Ret. y Poética.	Historia de España.
D. Flavio Aguilera Gil.....	Interno.	Meritissimus.	Meritissimus.	Meritissimus.
» Isidoro Casin Vitores.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Bartolomé Marina Arránz.....	Externo.	Idem.	Idem.	Idem.
» Maximiliano Abad Ursa.....	Idem,	Idem.	Benemeritus.	Benemeritus.
» Arsenio Portillo Esteban.....	Idem.	Idem.	Meritissimus.	Meritissimus.

Segundo año	Clase	Latín segundo curso	Historia Universal
D. Constantino Salagaray y Alfaro.....	Interno.	Meritissimus.	Meritissimus.
» Teodomiro Lozano Aguilera.....	Idem.	Idem.	Idem.
» Vicente Arranz Fernandez.....	Externo.	Idem.	Idem.
» Julián Martín Barrios.....	Idem.	Idem.	Idem.
Primer año			
D. Nicéforo Olalla Galán.....	Interno.	Meritissimus.	Meritissimus.
» Rufino Velloso Aragoncillo.....	Idem.	Idem.	Idem.
» Meuterio Fernandez Delgado.....	Idem.	Idem.	Idem.
» Isaías Arribas Lopez.....	Idem.	Idem.	Idem.
Geografía			
			Meritissimus.
			Idem.
			Idem.
			Idem.

Seminario Conciliar de Osma 25 de Junio de 1908.

V.º B.º

El Rector,

Dr. Constancio Santa Olalla.

El Secretario de Estudios,

Dr. Manuel Gutierrez